

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN
DRCC-IIo-210-2019

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	LOS MOLINOS VILLAGE HOUSE.
Promotor:	HOUSING REALTY GROUP, S.A.
Categoría:	I
Consultores ambientales:	GEORGIA JARAMILLO Y CARLOTA SANDOVAL.
Localización del proyecto:	SECTOR DE CONGO, CORREGIMIENTO DE COCLÉ, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ.
Fecha de inspección:	31 DE JULIO DE 2019.
Fecha de informe:	01 DE AGOSTO DE 2019.
Participantes:	<ul style="list-style-type: none">• José Chen-MiAMBIENTE-Coclé.• Yarianis Santillana Macías - MiAMBIENTE- Coclé.• Georgia Jaramillo-Consultora Ambiental.• Edgar Muñoz-Arquitecto.

II. OBJETIVOS

- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: **LOS MOLINOS VILLAGE HOUSE.**
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

El proyecto comprende un total de ciento noventa y siete (197) soluciones de vivienda, áreas verdes y de uso público, además contara con dos comercios vecinales C3, tanque de reserva de agua potable y una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), calles, aceras, cunetas y alcantarillas, el acondicionamiento de las áreas verdes y de uso público y la instalación del sistema de distribución de energía eléctrica. El proyecto se desarrollara en la finca N°320730, código de ubicación 2503, la cual cuenta con una superficie de cinco hectáreas nueve mil trescientos ochenta y dos metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados (5 has+9,382.89 m²), propiedad de Housing Realty Group, S.A. ubicada en la provincia de Coclé, distrito de Penonomé, Corregimiento de Coclé, sector de El Congo. La superficie de los lotes consistirá en un área no menor de ciento sesenta metros cuadrados (160.00 m²) en cada uno de ellos se construirá viviendas unifamiliares de 57.62 m². Este proyecto brindará el servicio a la población dentro del programa del bono solidario del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Las coordenadas UTM, Datum WGS84 sobre las cuales se ubica el proyecto son:

Punto	Este	Norte
1	563411.125	933782.959
2	563353.599	933648.269
3	563321.557	933656.328
4	563320.227	933652.039



5	563439.461	933613.298
6	563698.752	933531.461
7	563755.054	933688.705
8	563448.456	933782.246

IV. METODOLOGÍA

El día 31 de julio de 2019, partimos a las 08:45 a.m. hacia el área propuesta para el proyecto, en la cual nos acompañó el arquitecto del proyecto y la consultora ambiental, realizamos una inspección ocular al área de influencia directa e indirecta del proyecto.

Para esta inspección a campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto. Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano,

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA

Observación 1: El área propuesta para el desarrollo del proyecto es plana, cubierta en su mayor parte de gramíneas. Dicho terreno está ubicado en un área céntrica (casas alrededor).

Observación 2: Al momento de la inspección se evidencia que dentro de la finca propuesta para el proyecto, el promotor no tiene ningún sitio de descarga para la PTAR. Durante la inspección el arquitecto del proyecto nos informa que la descarga de la PTAR serán conducida mediante tuberías hasta un punto final, el cual proponen una quebrada que pasa dentro de fincas privadas y que el promotor del proyecto no es el dueño.

Observación 3: Al momento de la inspección se conversó con el propietario de uno de los terrenos donde está ubicada la quebrada s/n, quien nos informa que no tenía conocimiento de dicho proyecto que la quebrada pasa por su finca y que la misma se mantiene sin agua la mayor parte de año.

Observación 4: En el EsIA presentando nos dice que el área no se cuenta con sistema de alcantarillado del IDAAN. Al momento de la inspección el arquitecto Edgar Muñoz, nos informa que la planta de tratamiento de aguas residuales después que este en operación pasara a manos del Acueducto de la comunidad y el MINSA. Por lo que el promotor deberá aclarar dicha incongruencia.

Observación 5: según coordenadas tomadas en campo el recorrido desde la planta de tratamiento de aguas residuales mediante tuberías hasta la quebrada tiene una distancia de uno punto un kilómetros (1.1km) y el recorrido de la quebrada hasta la terminación de la misma es de uno punto setenta y cuatro kilómetros (1.74km), lo que al momento de la inspección se observó que el agua queda retenida y está ubicada en una finca privada.

Observación 6: según coordenadas la distancia de la quebrada hasta el río tiene una distancia de uno punto cincuenta y tres kilómetros (1.53 km) por donde también pasa por finca privada.

A continuación se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección.

COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO

PUNTOS	COORDENADAS
--------	-------------

	E	N
Punto 1-Ubicación de Planta de tratamiento	563455	933594
Punto 2- Descarga de planta a la quebrada	563041	932676
Punto 3 – Terminación de la quebrada	562424	931065

VI. CONCLUSIÓN

- Lo observado en campo, concuerda con la descripción de la línea base presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: **LOS MOLINOS VILLAGE HOUSE**.
- Se corroboró que el proyecto si se ubica dentro del área señalada en el EsIA.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

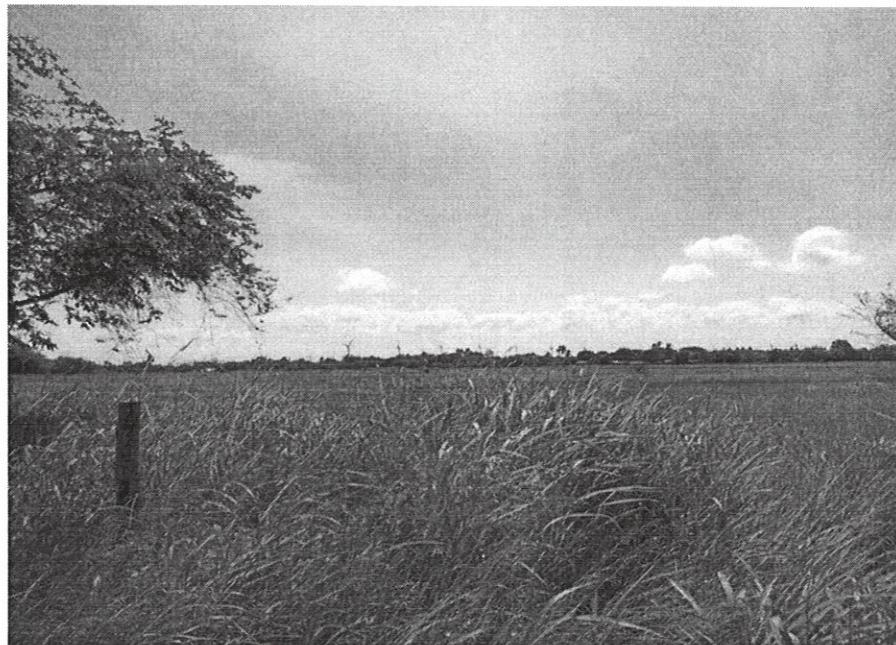


Fig. 1 y 2 . Área propuesta para el proyecto..



Fig. 3 recorrido de tuberías en área de servidumbre.



Fig. 4 Ubicación de la quebrada descarga final de planta de tratamiento mediante tuberías.



Fig. 5 quebrada que pasa por terreno privado.



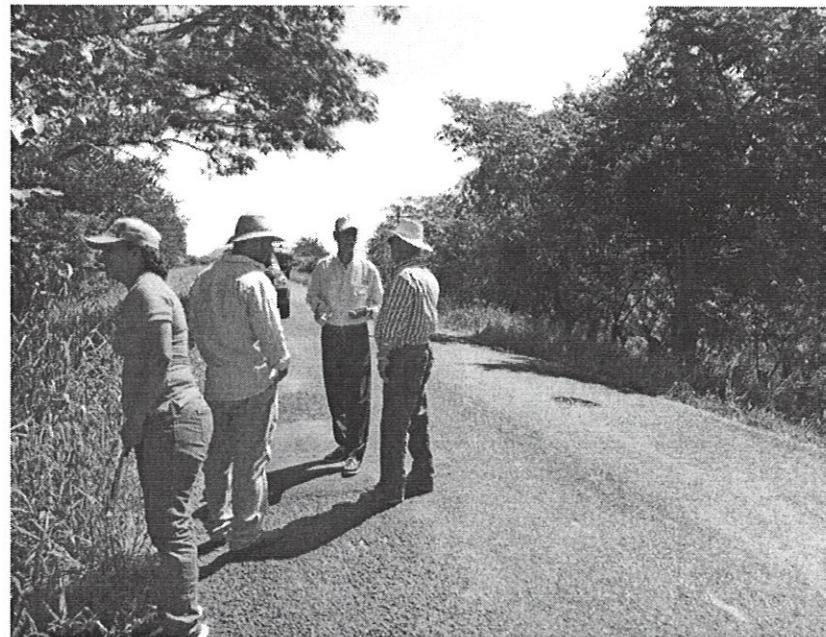


Fig 6, 7, 8, 9 recorrido de la quebrada, la cual pasa por fincas privadas. Se observa agua retenida, la cual sigue su recorrido con las lluvias que se deben en el lugar.

INFORME ELABORADO POR:



Mgter. Yarianis Santillana Macías
Evaluadora Ambiental

REVISADO POR:



Ing. Ángela López

Jefa Encargada de la Sección Evaluación de Impacto Ambiental

